

La Victoria

SEMENARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.^o
 ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.
 La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación
 Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes..... 0'75 pesetas
 En id. id. trimestre..... 2'00 >
 En id. id. un año..... 8'00 >
 Pagando un año anticipado..... 7'00 >

PRECIOS DE ANUNCIOS SEGUN TARIFA



XIV ANIVERSARIO
 EL SEÑOR

D. SANTIAGO AGERO BROCHIN

Doctor en Derecho Canónico y Licenciado en Sagrada Teología. - Fundador de «La Victoria»

FALLECIO EN BEJAR EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 1915

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

D. E. P.

La Redacción de LA VICTORIA; su hermano, don Rufino Agero Brochín; hermana política, doña Florencia Teixidor Sáenz de Tejada; primos, sobrinos y demás familia,

Ruegan a sus amigos encomienden su alma a Dios Nuestro Señor.

Se dirán misas en la parroquia de San Juan y en la capilla de las Hermanitas por el eterno descanso de su alma.

El Eminentísimo Señor Nuncio de Su Santidad; los Eminentísimos Señores Cardenal Primado de Toledo y Arzobispo de Sevilla; el Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Obispo de Madrid-Alcalá, y los Ilustrísimos Señores Obispos de Salamanca, Avila, Santander, Coria, Zamora y León, tienen concedidas, 200 días de indulgencias los primeros, y 50 los restantes en la forma acostumbrada.

LA IGLESIA ES LA UNICA PROPIETARIA DE SU TESORO ARTISTICO

Importante documento del Episcopado español

En los Boletines Oficiales Eclesiásticos de varias diócesis se ha publicado el siguiente documento:

Los incidentes recientemente provocados por la llamada defensa del tesoro artístico de nuestra Patria en un sector determinado de la Prensa, han producido honda amargura en el ánimo del Episcopado español, porque en medio de ataques dirigidos a dignísimos Prelados, contra toda justicia, y hasta de las inculpaciones lanzadas contra la Iglesia española, flotan dos acusaciones que por su gravedad son dignas de pronta y enérgica rectificación.

Tal ha sido la desorientación producida por la Prensa menos afecta a la Iglesia en una parte de la opinión pública, que los Prelados no cumplirían con su deber si no expusieran a los fieles, con toda claridad, la doctrina verdadera sobre los sagrados derechos de la Iglesia, que se han comprometido bajo juramento a defender.

Es la primera de las acusaciones, la de que las autoridades e instituciones eclesiásticas de nuestra Patria no han conservado debidamente los tesoros artísticos que les pertenecían.

Quien dirija serenamente la mirada sobre la serie de naufragios en que ha ido pereciendo el patrimonio artístico de España por causa de invasiones extranjeras, de la desamortización eclesiástica y de las revueltas políticas durante las últimas centurias, habrá de confesar, si no le ciega la pasión o el odio, que nadie aventuró a la Iglesia en diligencia, en abnegación y en celo, por salvar los restos que todavía se conservan del grande e inapreciable tesoro de arte acumulado por nuestra Patria en el apogeo de su grandeza.

No brillarían con tanto esplendor las Exposiciones de Arte de Barcelona y Sevilla si las Catedrales, las Parroquias y Monasterios, no hubieran abierto sus puertas generosamente

para aportar las joyas que con solicitud y desvelo llegaron a preservar de la destrucción, de la rapacidad o del saqueo.

No figurarían en los Museos públicos muchas de sus preesas artísticas, si no hubieran sido salvadas por la Iglesia.

Y el contraste flagrante de la opulenta riqueza artística conservada, con la estrechez y penuria que muchas veces hubieron de sufrir los llamados a guardarla, enaltece todavía más el noble espíritu con que la Iglesia ha conservado sus tesoros artísticos.

Saltan, pues, a la vista la notoria injusticia y la ingratitud con que han olvidado estos hechos patentes, quienes se han atrevido a lanzar acusación tan gratuita; y se echa de ver a todas luces la necesidad de garantizar, apoyar y fortalecer por todos los medios la acción de la Iglesia, que ha sido la principal, y en ocasiones casi la única, que custodió la riqueza artística de nuestra Patria.

La Iglesia tiene perfecto y pleno dominio de las cosas artísticas de su patrimonio

No es menos arbitraria, ni menos injusta, la segunda de las acusaciones lanzadas a la publicidad, a pretexto

de la vindicación del Tesoro artístico nacional.

Esta acusación insinúa que la Iglesia no tiene sobre las cosas artísticas de su patrimonio un dominio perfecto como el de cualquier otro propietario, sobre sus bienes, y tan sagrado como lo declaran los preceptos canónicos.

No es necesario demostrar con incontables citas del Derecho Canónico vigente, oficialmente reconocido en nuestra Patria, este derecho de propiedad de la Iglesia sobre todos sus bienes, sin distinción ninguna, pues a cuantos han ojeado, siquiera sea rapidísimamente, las páginas más salientes de la historia de la Iglesia, les consta con clarividencia cuán celosa se ha mostrado ésta siempre en la vindicación de este sagrado e inviolable derecho de propiedad sobre sus bienes.

Baste citar el canon 1.495 del vigente Código de Derecho Canónico, en el cual se afirma que «la Iglesia Católica y la Sede Apostólica tienen derecho nativo, libre e independientemente de la potestad civil, de adquirir, retener y administrar bienes temporales, para conseguir sus fines propios.

Asimismo, las Iglesias particulares y las personas morales que gozan de personalidad jurídica otorgada por la



autoridad eclesiástica, tienen derecho de adquirir bienes temporales, de retenerlos y administrarlos según las normas de los sagrados cánones».

Dondequiera que la Iglesia ha gozado de libertad, de hecho o de derecho, y de un modo especial donde han sido reconocidas sus sagradas prerrogativas oficialmente, como acontece en los Estados católicos, constantemente ha exigido como condición imprescindible la de que sea respetado el derecho de propiedad sobre todos sus bienes.

Por no citar los múltiples concordatos estipulados desde remotos tiempos entre la Santa Sede y las autoridades civiles de varias naciones, y por no aducir testimonios recientes y de solemnes convenciones firmadas en nuestros mismos días con diversos pueblos como Italia, Lituania, Checoeslovaquia, Prusia, Portugal, etc., basta recordar el derecho vigente en nuestra Patria sobre el dominio que la Iglesia tiene en todas y cada una de las cosas que integran su patrimonio, aunque ellas sean verdaderas joyas de arte.

El artículo 41 del Concordato vigente de 16 de marzo de 1851, que tiene fuerza de ley tanto para la Iglesia como para el Estado y que nunca podrá legítimamente derogarse por un acto unilateral, declara que «la Iglesia tendrá el derecho de adquirir, por cualquier título legítimo; y su propiedad, por todo lo que posee ahora o adquiriera en adelante, será legítimamente respetada».

Precepto que fué a mayor abundamiento ratificado por el Código Civil vigente, en su artículo 38, en el que dispone, en lo referente a capacidad para adquirir y poseer bienes de todas clases, que «la Iglesia se regirá por lo concordado entre ambas Potestades».

No puede, por lo tanto, sin flagrante injusticia, destruirse ni mermarse este sagrado derecho de propiedad de la Iglesia española sobre sus bienes, aunque ellos tengan carácter artístico e histórico, sin una concesión explícita, hecha por la Santa Sede y debidamente notificada.

Un argumento especioso empleado con la frase «Tesoro Artístico Nacional»

Se ha alegado con insistencia un especioso argumento, del que abusan los enemigos de la Iglesia en las presentes circunstancias. Es el de la inviolabilidad del Tesoro artístico nacional.

Este llamado Tesoro artístico nacional, si implica un derecho de propiedad del Estado sobre los objetos de arte que radican en la nación, con anulación o merma de los derechos de propiedad que sobre los referidos objetos de arte por títulos legítimos corresponden a los particulares o entidades jurídicas que legítimamente los adquirieron, no sólo no está fundamentado en el derecho natural, ni en el derecho positivo de la Iglesia, ni aun en el de nuestra legislación civil tradicional, sino que es una creación arbitraria de nuestros días que sirve de pretexto para campañas tendenciosas y que ofrece gravísimos peligros sociales para el porvenir, por basarse en un principio que viene a destruir los fundamentos básicos del derecho de propiedad particular.

En este sentido, mientras la Santa Sede no trace otras normas de conducta, la Iglesia, si llegara algún día a ser violentamente despojada de sus sagrados derechos por fuerza mayor, no podría menos de elevar ante los fieles su más sentida y enérgica protesta.

Mas si la denominación de Tesoro artístico nacional se aplica en sentido más amplio y, dejando a salvo los derechos de la propiedad privada, se

refiere tan sólo al común anhelo de que se conserve dentro de la Patria ese tesoro que nos legaron nuestros padres, tan ricos en fe como en generosidad cristiana, para con su Madre la Iglesia, entonces la historia vendría a demostrar que han sido precisamente los Prelados los principales creadores, conservadores y defensores del Tesoro artístico nacional.

Y bien puede asegurarse que, mirando adelante, la Iglesia española, si los tiempos lo llegasen a reclamar, sabría llevar con dignidad su pobreza conservando hasta con sacrificios heroicos las joyas de arte que para esplendor del culto heredara de sus mayores.

No es esta una afirmación infundada ni pretenciosa, sino sólidamente demostrada por la historia toda de la legislación canónica sobre enajenación de bienes preciosos y en especial por las disposiciones emanadas de la autoridad eclesiástica en España.

Por no citar innumerables reglamentos, circulares y documentos pastorales de Prelados, encaminados a la conservación de la riqueza artística de nuestras iglesias, será suficiente aducir como prueba de la vigilancia de la Iglesia en la conservación de su Tesoro artístico en España, las circulares de la Nunciatura Apostólica de 11 de abril de 1911, de 21 de julio de 1914 y de 8 de abril de 1922, publicadas en los Boletines todos eclesiásticos de nuestra Patria.

Para que se vea que no necesita la Iglesia de estímulos en asunto que tanto le interesa, baste recordar que en las normas dadas por la Nunciatura en 1914, aprobadas expresamente por Su Santidad Pío X, de feliz memoria, se establecía:

«3.ª—Si para remediar necesidades perentorias fuera preciso vender o conmutar alguno de esos objetos, la venta o conmutación no podrá efectuarse sino con el previo permiso escrito de la competente autoridad eclesiástica, la cual no lo dará sin previa garantía de que no ha de ser exportado a territorios extranjeros.

«4.ª—Ni en los indicados objetos ni en los edificios eclesiásticos se practicarán restauraciones sin dictamen de personas peritas y sin la seguridad de acertada ejecución.

«5.ª—Los rectores y administradores de edificios eclesiásticos harán exacto inventario de todos los objetos preciosos y documentos históricos confiados a su cuidado y remitirán copia de él a sus respectivos Prelados.

«6.ª—Como los Archivos Capitulares y aun Parroquiales poseen documentos importantes, se facilitará en lo posible su estudio, pero siempre con las debidas cautela y precauciones.

«A fin de que todos los eclesiásticos se encuentren en las mejores condiciones de apreciar el valor de los tesoros confiados a su custodia, encarecemos la conveniencia de iniciarles en los estudios de Arqueología y Paleografía, como se hace ya con gran provecho en varios Seminarios.

«Encarecemos también a los sacerdotes que, después del escrupuloso ejercicio de su sagrado ministerio, dediquen parte de su tiempo libre y de su actividad al estudio de las curiosidades históricas y artísticas de sus templos y archivos y transmitan oportunamente sus hallazgos y observaciones a las respectivas Curias Episcopales para que, salvados del olvido peligroso con su publicación en memorias, folletos y boletines diocesanos, contribuyan al incremento de la cultura nacional.»

Con cuánta justicia se daba por terminada aquella Circular de la Nunciatura Apostólica con estas palabras que, más que augurio o deseo, expresan una realidad consoladora:

García y Cascón, Sucesor

Banquero

B E J A R .

«De esta manera, el Clero español, tan celoso como patriota, a los insignes méritos que tiene contraídos para con su amado pueblo, añadirá el de concurrir al progreso histórico y artístico y se hará cada día más acreedor a la estimación y afecto de sus conciudadanos y de cuantos en el mundo se precian de ilustrados para gloria de Dios, honra de la Iglesia y lustre de la nobilísima nación española.»

Toledo 28 de Noviembre de 1929.

Firman este importantísimo documento, el Cardenal Primado, 8 Arzobispos, 49 Obispos y 2 Vicarios Capitulares, es decir, todos los de España.

AYUNTAMIENTO

NOTAS de la sesión celebrada por la comisión municipal permanente el día 3 de diciembre de 1929.

Preside el alcalde don Mariano Zúñiga y asisten los concejales señores Aparicio y Téllez Usallán.

Leida el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Don José Mollá Beneito, pide licencia para la apertura de un establecimiento de venta de turrónes, por un mes, en la casa número 17 de la calle de Sánchez-Ocaña. A informe de la comisión de Hacienda y del señor subdelegado de Medicina del Partido a los efectos del reconocimiento sanitario del local.

Don Angel García Sánchez, pide socorro para poder trasladar a Salamanca a su hijo Félix García Nieto, con el fin de ingresar en el Hospital provincial de dementes. Por tratarse de un caso de urgencia y en vista de la reconocida pobreza del interesado se acuerda facilitarle los recursos necesarios.

Carta orden del señor Juez de Instrucción de esta ciudad, para que el Ayuntamiento valore los daños producidos en el edificio-escuelas de la Corredera, con motivo del robo en las mismas y por si quiere mostrarse parte en la causa.

Se acuerda no mostrarse parte en el sumario ni renunciar a la indemnización civil y autorizar al perito aparejador para que valore los daños producidos y dé cuenta de su importe al señor Juez de Instrucción.

Se acuerda adherirse a las condiciones que formula al excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros la Federación Católico-Agraria Salmantina, en unión de otras

seis Federaciones Castellano-Leonesas, en las que, después de haber resaltado la precaria y difícil situación del agricultor, por la paralización del mercado de trigo y aún de los granos destinados para piensos, se interesan del poder público las medidas conducentes a evitar estos males.

Se concede la palabra al vecino don Julián Gregorio Martín Ceñudo que lo tenía solicitado.

Dice, que asiste en nombre propio ejercitando un acto de ciudadanía. Que ahora que están expuestos al público los presupuestos municipales es el momento oportuno para indicar al Ayuntamiento, como él va a hacer las modificaciones que conviene hacer en los mismos.

Expresa, que en la relación de pensiones, figura la consignación diaria de 1'50 pesetas para el auxiliar de escuela don Antonio Sánchez Andueza que por no estar en proporción con la cuantía de las que disfrutaban otros empleados jubilados, del número de años de servicio prestados por aquél pide sea elevada a 2 pesetas. Que ha visto otra cifra consignada de 2'50 pesetas, para don Julián Martín Sánchez, que si como supone es para gratificar sus servicios en la Biblioteca popular, interesa se suprima, por venir prestando éstos en horas en que desempeña funciones de guardia municipal.

La presidencia aclara, que esta dotación es para reconocer un crédito a favor de dicho señor procedente del Ayuntamiento del año anterior.

Añade el señor Martín Ceñudo, que en el capítulo de Beneficencia ha observado que existe una economía con relación al año anterior de 1.515 pesetas, que espera se apliquen para la concesión de algunas patentes de rebajas a familias excluidas, que verdaderamente lo necesitan.

Que se eleve a 900 la partida de 300 que existe consignada para el traslado de enfermos pobres a hospitales, por considerar insuficiente aquella.

Que al igual que existe la dotación de 100 pesetas para premios a los alumnos de la Escuela Industrial, solicite se restablezca la subvención que figuraba en los presupuestos anteriores para las clases obreras que sostienen este centro docente, y que no están retribuidas por el Estado.

Pide también, que la renta de 400 pesetas que figura por el arrendamiento del Regajo de los Moros, sea elevada y si a esto no se accede, que se prohíba al arrendatario el subarriendo de la casa que existe en esta

propiedad y el tener ganados en la misma, y que se suprima el arbitrio que por revoco de fachadas existe establecido, por su escaso rendimiento y se obligue en cambio al blanqueo y asejo de fachadas, en beneficio del ornato público.

Se ocupa después del contrato que sobre ejecución de las obras de abastecimiento de aguas tiene celebrado el Ayuntamiento con don Ladislao Gil Cacho, representado por su apoderado don Agustín Elizalde del Río. Afirma, que según dicho contrato, las obras han debido ser terminadas en el plazo de un año, periodo ampliable por seis meses, a juicio del Ayuntamiento, plazo que como empezó a regir en Enero del 28, incluso con la prórroga de los seis meses, ha terminado en Julio del corriente año, no obstante de lo cual las obras, ni se han dado por ultimadas, ni menos se ha hecho su recepción, originándose

con estas demoras grandes perjuicios para la salud pública. Por este motivo, pide la rescisión del contrato, con la pérdida de la fianza que tiene constituida el contratista.

La presidencia hace notar al señor Martín Ceñudo, que por haber tenido el contratista aumentos de obra, de necesidad y utilidad, para el mayor aumento de la dotación de aguas, no ha terminado dentro del plazo convenido, las que fueron objeto de su primitiva contratación.

Aprovecha también el señor alcalde esta circunstancia, para hacer resaltar que la escasez de agua que venimos padeciendo, no es debida a la ejecución, ni mucho menos al retraso señalado de estas obras, sino a la extraordinaria sequía que hemos tenido en el presente año, lo que ha hecho que el Ayuntamiento despliegue toda su actividad, para evitar se acentúe el

malestar reinante, en beneficio de los intereses del vecindario.

Termina manifestando el señor Martín Ceñudo, que por considerarse que obstruye la labor municipalista del actual Ayuntamiento, se le ha amonestado con desterrarle de la población, cosa que lamenta, ya que sus esfuerzos tienden solo al bienestar y engrandecimiento de su pueblo, sentimientos que asegura antepone a todas las cosas, extremo que pide se dé a conocer al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia.

No habiendo más asuntos, el señor presidente levantó la sesión.

JOSE MENDEZ CALVO

ANÁLISIS CLÍNICOS

Análisis de orina, jugo gástrico, sangre, etc. Reacciones Wassermann, aglutinaciones, etc.

OLLEROS, 9.

DE 11 A 12.

¿Quiere Ud. una buena lámpara eléctrica? Pida "LA VULCAN"

Pimiento de Aldeanueva, superior, se vende en casa de JOSE CAMPO, Puerta de Avila, núm. 13.

EDICTO

El señor alcalde de esta ciudad.

HACE SABER: Que el domingo 29 de los corrientes, a las once horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, la subasta para la contratación del servicio de la limpieza pública, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría municipal.

Dado en Béjar a 18 de diciembre de 1929.

M. ZÚÑIGA SÁNCHEZ.

PRECIOS de algunos artículos para las próximas fiestas, que ofrece a sus clientes el almacén de

RAFAEL CALZADA

ARROZ

Bomba granzas 1'50 ptas. kilo
Matizado especial 0'75 » »

ALMENDRA

Esperanza 5'00 ptas. kilo

ACEITUNAS

Manzanilla, lata de 1 kilo 2'25 ptas.

ALUBIAS

Finísimas planchadas 1'75 ptas. kilo
Id. riñón 1'50 » »

BACALAO

Sin piel y sin espinas, lo mejor de Escocia:
Lata de 1 kilo 5'00 ptas.
Id. de 2 » 9'00 »
Id. de 5 » 18'00 »
Noruega superior, muy crecido 2'25 »
Islandia » » 2'25 »
Noruega fresco-crecido 2'00 »
Islandia 1.^a » 2'00 »
Id. 2.^a muy bueno 1'75 »

CAFÉS

TOSTADOS

Las mejores clases de Yauco, Caracolillo y Moka kilo 12'00 ptas.
Puerto Rico corriente » 10'00 »

TORREFACTO

Puerto Rico Yauco 8'00 ptas. kilo
Id. id. corriente 7'00 » »

CONSERVAS

HORTALIZAS

Bote 12 cjm. pimientos 1.^a flor 0'75 ptas.
Id. 6 » » 1.^a » 0'40 »
Id. 12 » tomate 1.^a » 0'50 »
Id. 6 » » 1.^a » 0'30 »
Id. 12 » guisantes finos 0'75 »
Id. 12 » » extra 0'90 »
Id. 12 » alcachofa imperial 0'90 »
Id. de 1 kilo espárragos extra 2'50 »
Id. de 1 » id. 1.^a 2'00 »
Id. de 3/4 » id. extra 2'00 »
Id. de 1/2 » id. puntas 1'50 »

FRUTAS

Bote 1 kilo melocotón al jarabe 2'50 ptas.
Id. 1/2 » id. al natural 0'90 »
Id. 12 cjm. pera de limón 0'90 »
Id. 12 » cereza 0'90 »

MERMELADAS

Albaricoque, ciruela, melocotón, cereza, fresa, etc. lata 1'25 ptas.

PESCADOS

Botes langostinos «Darling» 2'25 ptas.
Id. 1/2 salmón al natural 2'00 »
Id. 1/2 id. a la canadiense 1'90 »
Lata 1/2 thon mariné francés 2'75 »
Id. 1/4 id. id. id. 1'35 »
Id. 1/2 id. id. «La Soledad» 2'00 »
Id. 1/4 id. id. «Id.» 1'00 »
Id. 1/2 bonito aceite 1'85 »
Id. 1/4 id. escabeche 0'90 »
Id. 1/2 besugo aceite 1'75 »
Id. 1/2 merluza aceite 1'85 »
Id. 1/2 almejas aceite 1'75 »
Id. 1/2 id. Lume Came 1'50 »
Id. sardinas finas Las Novedades 1'15 »
Id. id. en aceite 4/4 2'00 »
Id. id. id. 1/2 0'90 »
Id. id. id. 1/4 0'55 »
Id. id. id. 200 gramos 0'50 »
Id. id. id. 150 id. 0'35 »

DATILES

Moscateles, del Oasis de Biskra (Argelia). Los más jugosos, los más dulces, los mejores
Caja de 3 kilos 10 ptas.—De 5 kilos 16 ptas.

PASTAS PARA SOPA

Magín Quer, fideos 1'50 ptas. kilo
Id. id. cortada 1'50 » »
A R O fideos 1'20 » »
Hierbas 3'00 » »
Tapioca del Brasil 3'50 » »
Sémola fina 1'00 » »

MANTEQUILLA

Danesa, lata de 400 gramos 5'00 ptas.
Id. id. de 200 id. 2'75 »

LICORES

Curacao rojo frasco de 1 litro 8'00 ptas.
Id. blanco » de 1 » 9'00 »
Kumel de Riga » de 3/4 » 7'00 »
Ginebra » de 3/4 » 5'00 »
Id. » de 1 » 6'00 »
Cremas surtidas botella 3/4 » 3'00 »
Benedictine «Botella» 1 » 6'00 »
Id. id. » 1/2 » 3'50 »
Chartreuse id. » 1 » 6'00 »
Id. id. » 1/2 » 3'50 »
Benedictine legítimo » 1 » 14'00 »
Id. » » 1/2 » 8'00 »
Chartreux amarillo » 1 » 14'00 »
» » » 1/2 » 8'00 »
» verde » 1/2 » 10'00 »
Licor mundial » 1 » 6'00 »
Anisette «Marie Brizard» botella 11'00 »

Anís Mono 1 litro 8'25 ptas.
Id. id. 1/2 » 4'50 »
Ron Negrita, botella 6'50 »
Ojén Pedro Morales frasco 1 litro 7'50 »
Id. id. id. id. 3/4 » 6'00 »
Id. id. id. id. 1/2 » 4'00 »
Anís Imperial id. 1 » 4'00 »
Anís Volcán, ánfora de porc.^a fant.^a 9'00 »
Anís Id. frasco 1 litro 6'00 »
Anís Id. » 1/2 » 3'50 »
Anís escarchado botella 3'00 »
Coñac Domecq 3 cepas » 6'50 »
Id. Id. Fundador » 13'00 »
Id. González Byas 3 copas » 6'00 »

QUESOS

Legítimo Roquefort 10'50 ptas. kilo
Bola (crema de la crema) 7'50 » »
Nata id. de la id. 8'00 » »

VINOS

Champagne Vve. Clicquot botella 20'00 ptas.
Id. Moet y Chandon » 14'00 »
Id. Lumen » 8'00 »

SANCHEZ ROMATE HERMANOS

Amontillado N. P. U. botella 8'00 »
Pedro Ximénez » 4'00 »
Moscatel especial » 4'00 »
Oloroso Pasto » 4'00 »
Fino Pasto » 4'00 »
Jerez especial » 4'00 »

VIUDA DE SANCHEZ ROMATE

Moscatel cristal botella 5'00 »
Jerez «Tres Diamantes» » 4'00 »

HIJOS DE AGUSTIN BLAZQUEZ

Carta Blanca botella 7'00 »

PEDRO DOMEQ Y C.^a

Manzanilla superior botella 5'00 »
Fino Lanero » 5'00 »
Fino La Ina » 5'00 »
Ln cortado » 6'00 »

BODEGAS BILBAINAS

Rioja clarete fino botella 2'50 »
Id. finto «Ederra» » 1'75 »
Id. id. id. 1/2 » 1'25 »
Id. blanco id. » 2'00 »
Id. id. id. 1/2 » 1'50 »

SIDRA

Champagne marca «Zarrazina» br^a 2'25 »

VELADA LITERARIO-MUSICAL

Las siervas de San José en la Casa Católico-Obrera

Como anunciábamos en nuestro anterior número, el lunes pasado se celebró, en la Casa Católico-Obrera, la velada literario musical con la que las alumnas del Colegio de Siervas de San José de nuestra ciudad, dirigidas por las Religiosas, obsequiaban a la Superiora, Reverenda Madre Adelina Muño en su fiesta onomástica.

A la hora anunciada para dar comienzo la velada, seis de la tarde, era materialmente imposible penetrar en el amplio salón de actos de la Casa Católico-Obrera, pues se hallaba completamente ocupado por un público selecto y distinguido, teniendo que retirarse más de cien personas, que no acudieron puntualmente.

Comenzó la velada por un monólogo, a modo de prelude o prólogo, que recitó, con voz muy clara y con mucha naturalidad, la niña Rosita Hernández, recibiendo al terminar muchos aplausos.

A continuación, se puso en escena la bonita zarzuela «La Cenicienta», letra de don Fabián Jorge y música del maestro Bernalt.

Todas las señoritas que tomaron parte en la representación, bordaron sus respectivos papeles.

Amparo Rúa, hizo una deliciosa mamá, muy en carácter y acomodada a las diversas situaciones de la escena.

Carmen Agero, ingénuo, sencilla y modesta, como correspondía al papel de Cenicienta que representaba, y que desempeñó con mucha naturalidad y expresión adecuada.

Angelita Olleros y Elisita Muñoz, en sus respectivos papeles de señoritas frívolas, que lo mismo van a una fiesta religiosa que al teatro o al cine, por lucirse y por pasar el rato, estuvieron sencillamente encantadoras, con el desenfadado y la despreocupación propios de los personajes que representaban.

Muy bien Cesárea Izquierdo y María Asensio

La señorita María Luisa de Lezcario, muy poseída de su carácter de dama protectora de las humildes, tuvo dos felicísimas intervenciones, dando vida y movimiento a las escenas en que tomó parte, con expresión y ademán adecuado.

¡Vaya una gitana la señorita Carmen Muñoz! Muy bien caracterizada, con desenvoltura y desembarazo muy naturales, parecía una hija de los barrios del Perchel.

¿Y qué diremos de Carmen Cid? Con qué desparpajo, con qué soltura, con qué naturalidad y con qué coraje sacudía el polvo a los muebles, ya que no podía hacerlo a las personas que a ella «la apestaban».

Menos mal que pudo desahogarse con el coro de chiquillas que irrumpieron en la sala, descargándolas sendos golpes con los zorros en las espaldas. Baste decir, que bordó su papel de criada.

La niña Ana María Rodríguez, muy mona en su pequeño papel.

En cuanto a la música, merece capítulo aparte.

Muy bien ensayados por la Hermana Raquel Riera, que ha demostrado, no solo sus conocimientos artísticos, sino su paciencia benedictina, tanto los solos como los coros fueron ejecutados con muy buena entonación, mucha afinación y una gran expresión, y muy

bien acompañados al piano por referida Hermana.

Gustaron sobremano el solo de «La Cenicienta» y el pregón de la gitana, entre bastidores (C. Agero); el coro de criadas, muy típico, el de niñas, en la «Canción de la Pastora», cuya voz cantante llevaba la niña Ana María Rodríguez, y el solo de Carmencita Cid; todos los números fueron cantados con mucho gusto y afinación, mereciendo nutridos aplausos del público, los cuales se repitieron al terminar la representación de la zarzuela.

Un coro de niñas, con banderitas de los colores nacionales, cantó muy bien y muy afinado, haciendo variadas y vistosas combinaciones, el bonito juego titulado «Los soldados de mi tierra», teniendo que repetirse ante los insistentes aplausos del público.

Volvió a levantarse el telón, y apareció en medio del escenario la monísima niña Ana María Rodríguez, vestida de zagala, con un cántaro al cuadril, la que de manera inimitable cantó primero, con voz dulce y armoniosa y después recitó con suave acento y deliciosa expresión, el monólogo «La lechera», siendo objeto de una gran ovación, viéndose obligada a repetir la parte de canto, y recibiendo nuevamente nutridos aplausos.

Después se representó el sainete «El jarro de agua o las gallinas de la tía Marcela».

Todas las señoritas que tomaron parte en la representación de este sainete estuvieron admirables de dicción, de ademán y de vis cómica.

Amparito Rúa, una bella aldeana, defensora en todo momento de la calumniada Lucía (C. Agero) estuvo acertadísima en todas las escenas, captándose las simpatías del público, por su franca y valiente intervención, muy expresiva y eficaz.

A Carmen Agero, le correspondió en el sainete, lo mismo que en la zarzuela, el papel de la joven buena y sencilla, que desempeñó muy bien y con gran naturalidad.

Tanto Angelita Olleros, como María Luisa de Lezcario, hicieron unas viejas que ni pintiparadas; voz gangosa y temblona, ademanes apropiados a la edad que representaban... parecían unas viejas de verdad, aunque la primera se cantó y bailó un zapateado como si tuviera quince años.

Muy bien Carmen Muñoz y María Asensio en sus breves escenas.

El sainete, cuya moraleja impresionó hondamente, pues viene a probar que la calumnia es como el agua de un cántaro, que una vez derramada no se puede recoger toda, agradó mucho al público, que premió con grandes aplausos la magnífica labor de las jóvenes artistas.

Después de un coro con gimnasia, ejecutado por un nutrido grupo de niñas, se levantó por última vez el telón, apareciendo ante los espectadores un vistosísimo, armonioso y magnífico cuadro final, que causó gran admiración y ante el cual el público prorumpió en atronadores aplausos.

Elegantemente vestidas de moras, con grandes sartales de perlas, magníficas arracadas, vaporosos tules de distintos colores, que las servían de airosos mantos, babuchas y diademas doradas, las señoritas Cesárea Iz-

ANIANO ALISENTE

Agente exclusivo para la zona de Béjar de los

AUTOMOVILES Y CAMIONES

producto de la General Motors

MARCAS:

BUICK
MARQUETTE
CHEVROLET
G. M. C.

Presentará al público los días 22 al 25 en su

SALON EXPOSICION

Parador de las Conchas, varios modelos 1930

No deje de ir a admirarlos

LA COOPERATIVA DE BEJAR

PRECIOS DE ALGUNOS ARTICULOS PARA LAS FIESTAS PROXIMAS

Turrones	
Ijona, Avellana, Cádiz, Alicante, Nieve, Frutas y Yema	kilo 6'50 ptas.
Peladillas, Piñones, Anises y Mazapán...	» 6'50 »
Quesos	
Bola marca «El Gallo»	» 7'00 »
Roquefort	» 11'00 »
Gruyere	» 8'00 »
» en cajas de 6 piezas; caja	2'25 »
» en » de 12 »	» 2'25 »
Nata, quesitos de 250 gramos	uno 1'25 »
Fiambres	
Jamón en dulce	kilo 14'00 ptas.
Cabeza de jabalí	» 9'00 »
Lengua a la escarlata	» 12'00 »
Mortadela	» 10'00 »
Frutas secas	
Ciruelas de California	» 3'00 »
Orejones de »	» 4'00 »
Pasas imperiales	» 3'50 »
Dátiles clase extra	» 4'00 »
» » corriente	» 2'25 »

Dátiles en cajas de 3 kilos a 10 ptas. caja y de 5 kilos a 16 ptas.

Frutas de Reñé

Glaseadas, clase 1.ª surtidas; Escarchadas y Batata de Málaga, a 7 ptas. kilo.

Mantecadas de Astorga, caja de docena, a 1'70 ptas.

Mermeladas, Frutas en almíbar y crema tostada, a varios precios.

Turrones de la casa Guinea

Coco, Huevo hilado, Yema, Piña, Plátano, etc. kilo 8'00 ptas.

Dulces surtidos, Mantecaditos de Viena y Pasta almendras » 8'50 »

Anguilas de 9, 13'50, 18 y 23 ptas.

Latas de melocotón y albaricoque, champinón, trufas y bonito, desde 0'85 a 4 ptas. etc.



Además cuenta con un extenso surtido en vinos y licores, conservas de hortalizas, aceitunas, pastas para sopa y otra infinidad de artículos a precios económicos.

fesional de esta zona, don Juan Bermúdez.
El acto será público y es de esperar que dada la competencia que en estas cuestiones tiene el señor Bermúdez, acudan todos los obreros y patronos a oír al conferenciante.

El lunes pasado, ocurrió un sensible accidente en el pueblo de Valdelacasa.

Se hallaban varios obreros extrayendo piedra de una cantera próxima al camino que conduce a Los Santos, al sitio de Lagartera, para lo cual habían cargado varios barrenos.

Como pasara tiempo después de haber dado fuego a las mechas y uno de ellos no explotara, el joven de 25 años, Claudio Sánchez, del pueblo de Valdelacasa, se acercó y comenzó a limpiar con una cuchara de las que a tal fin se usan, el hueco hecho en la piedra, con tan mala fortuna, que en aquel mismo instante explotó el cartucho colocado en el hueco, destruyendo al infeliz joven, que falleció en el acto.

El juzgado de instrucción se personó en Valdelacasa, ordenando el levantamiento del cadáver e instruyendo las oportunas diligencias.

Lamentamos el accidente y damos el pésame a la familia del desgraciado joven.

Suscripción para colocar el Crucifijo en el Cementerio

	Pesetas
Existencia anterior	171'10
De uno de Béjar	10'00
Don Francisco López González, desde Airoyo del Puerco	5'00
TOTAL	186'10

SUETOS Y NOTICIAS

El jueves de la próxima semana, se cumplirá el decimocuarto aniversario del fallecimiento del que fué ilustre fundador de nuestro semanario e integérrimo caballero cristiano, don Santiago Agero Brochín (q. d. D. g.) Reiteramos una vez más nuestro muy sentido pésame, a su hermano, nuestro querido director, don Rufino Agero Brochín, hermana política, doña Florencia Teixidor y demás apreciable familia, y pedimos a nuestros lectores encomienden a Dios el alma del finado.

El día 27 del mes actual, a las 10 de la mañana, dirá su primera misa en la parroquia del Salvador, el presbítero don Santiago Duprado Angoso, hijo de nuestro antiguo amigo, el ilustrado profesor de primera enseñanza de Montemayor del Río, don Augusto Duprado Araoz.

El acompañamiento, se reunirá en el domicilio del padrino seglar, don Ramón Olleros Gregorio.

Nos ruega el señor Duprado que hagamos público, para conocimiento de todos sus amigos, que si alguno de estos no recibe invitación se dé por invitado, ya que es fácil que sin quererlo, pueda omitir alguno.

En Sevilla, ha fallecido, en plena juventud, a los 20 años de edad, la señorita Angela Ramírez Díaz.

Al enviar a sus padres don Galo y doña Guadalupe, hermanos y demás familia, muy especialmente a su abuela doña Angela Montero nuestro pésame, suplicamos una oración por el eterno descanso de la finada.

Mañana, domingo, 22 de los corrientes, con motivo de tomar posesión de sus cargos el Patronato definitivo de Formación Profesional, tendrá lugar en el Salón de actos de nuestra Escuela Industrial, a las cinco de la tarde, una conferencia acerca de la orientación profesional del obrero y estructuración de las Escuelas Elementales del Trabajo a cargo del Inspector Delegado de Formación Pro-

quierdo, Angelita Olleros, Elisa Muñoz, María Luisa Lezcano, María Asensio, Carmen Agero, Carmen Muñoz y Carmen Cid, formaban magnífica y brillante corte a la reina Amparo Rúa, que aparecía en el fondo del escenario, realizando su natural belleza el artístico y elegante vestido que ostentaba.

Cantaron maravillosamente un coro con la música de *Cranada*, de la *Suite* del maestro Albéniz, que tuvo que ser repetido ante la ovación que el público las tributó.

Y así terminó tan hermosa y brillante velada, que se repitió al día siguiente con igual concurrencia y con el mismo clamoroso éxito, dejando en cuantos a ella asistieron gráfisimo e imborrable recuerdo.

Reciban nuestra más efusiva felicitación, la Superiora y demás Religiosas del Colegio de Siervas de San José, muy en especial las Hermanas Raquel y Luz, que tanto y tan bien han trabajado en la dirección artística de la velada, y las señoritas y niñas alumnas, que con sus raras y excepcionales aptitudes para la escena tanto han contribuido al brillante éxito obtenido.

A.

Con mucho gusto publicamos el siguiente artículo, que nos envía la Superiora del Asilo de niñas huérfanas de nuestra ciudad, y ojalá él mueva los corazones de nuestros lectores, para que hagan participantes de sus alegrías a las niñas de dicho Asilo en la Nochebuena.

UN OBSEQUIO PARA LAS NIÑAS HUÉRFANAS

Se acerca Navidad; esa fiesta tan eminentemente cristiana; tan simbólicamente evocadora, tan tiernamente familiar, a cuya celebración grandes y pequeños asocian ruidos de chirimías, zumbidos de zambombas, risas infantiles; extracto de una alegría íntima que se desborda de los corazones en forma de jubilosa algarazas; fiesta, como ninguna, tierna; como ninguna, infantil; como ninguna, acogedora, y como ninguna, pródiga en larguezas y generosidades, que destilan por todas las hojas del simbólico árbol. Díjérase que Navidad es la fiesta familiar por antonomasia porque a su celebración concurren siempre los individuos todos de la familia, por distantes que estén los lugares en que se encuentran. Quizá por eso mismo sientan más honda su soledad

aquellos seres que no tienen más familia que la deparada por Dios en la Caridad bienhechora de un Asilo. Movida por este sentimiento, y ante la insuperable dificultad de dirigirse individualmente a todos los bienhechores, así de la localidad, como de fuera de ella, la Superiora de las Amantes de Jesús, asistida por la intención de las Hermanas todas de la Comunidad, y en nombre también de las niñas huérfanas confiadas a sus cuidados, se complace en dirigir públicamente su FELICITACION DE PASCUAS a todas y cada una de las personas que contribuyen al sostenimiento de este Asilo con sus generosos donativos, y les agradece por anticipado, si por acaso entre los aguinaldos que repartan, destináran alguna, aunque pequeña, parte para estas pobres huerfanitas.

Dios se lo pague.

De Aldeanueva del Camino

Hoy puede decirse que ha sido el primer día de mercado, ya que aunque no en gran cantidad, ha estado más concurrido que los anteriores. Se ha presentado regular número de cerdos gordos, que fueron vendidos, oscilando el precio de 26'75 pesetas a 27'50 pesetas arroba, siendo de esperar que, a medida que vayan saliendo las manadas de las dehesas, el precio baje alguna peseta en arroba.

E. CIARAN.

18 diciembre 1929.

Suscripción para la adquisición de un proyector y coste de su colocación en el monumento al Corazón de Jesús

	Pesetas
Suma anterior	196'50
Don Fructuoso Jesús García Castrillón	50'00
TOTAL	246'50

BANCO HISPANO AMERICANO

Capital, CIN millones de pesetas

Este Banco realiza toda clase de operaciones de Bolsa. Compra y vende valores del Estado. Anticipos sobre títulos. Canjes. Renovación de cupones. Suscripción a Empréstitos, etc. etc.

Apartado de Correos n.º 3 Teléfono 75
SUCURSAL DE BEJAR

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL. SALAMANCA
CALLE ZAMORA, 2 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSALES:

Avila, Aiba de Tormes, Bèjar, Cañaverall, Ciudad Rodrigo,
Coria, Hervás, Jaraiz de la Vera, Miajadas, Peñaranda,
Plasencia, Valencia de Alcántara Vitigudino y Zafra.

Principales operaciones que realiza este Establecimiento:

Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.

Descuentos y negociación de letras.

Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas

de Bilbao, Madrid, Barcelona, Paris, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito

con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etcétera.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc. Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marco, dólares, escudos etcétera.

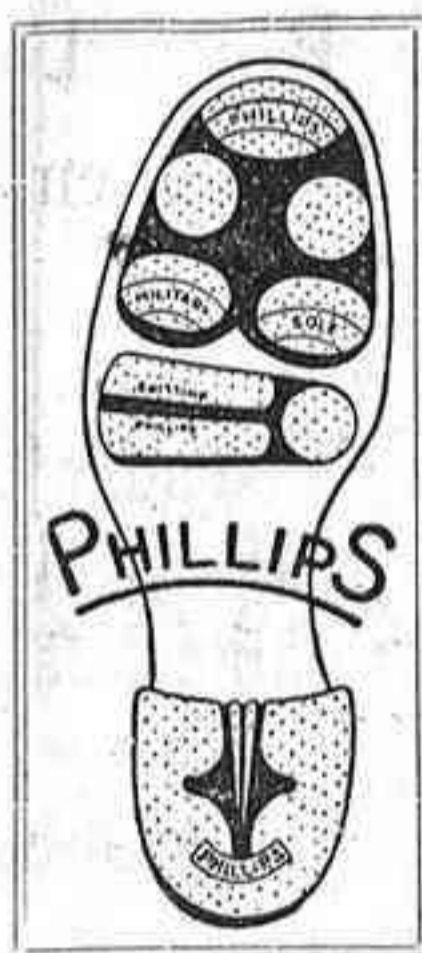
Seguros de cambio, seguros de emisión, y, en general, toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

CAJA DE AHORROS

abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, etcétera, abonándose semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.—Huchas de ahorro.

HORAS DE OFICINA DE LA SUCURSAL DE BEJAR
DE NUEVE A DOCE Y DE DOS Y MEDIA A CINCO



Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESES las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso

CURTIDOS DE TODAS CLASES
CORTES APARADOS
CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS

Francisco Rodríguez García

REINOSO, 14

SIEMPRE, SIEMPRE, SIEMPRE, ha sido, es y será la preferida por el público para hacer sus compras

LA CASA **BALTASAR ROMERO**

POR ESTAS TRES COSAS

1.ª Por presentar las últimas novedades — 2.ª Por la bondad de sus géneros; y 3.ª Por los precios económicos a que vende pañería para abrigos y trajes, confecciones de gabanes y pellizas e impermeables y además camisetas, géneros de punto, mantas de cama y de viaje y todos los tejidos

Plazuela de San Gil, 54

BEJAR.

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE

CARABAÑA

DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador El mejor para las afecciones de la piel

Pastilla pequeña, 0'80 ptas.; idem grande, 1'25 íd.—Pedidos: *Hijos de R. J. Chávarri*, Lealtad, 12, Madrid.—De venta en perfumerías y droguerías

LOS MEJORES TRABAJOS EN MARMOLES

son los que se ejecutan en el nuevo taller establecido en la

CALLE MAYOR DE REINOSO, NÚM. 15.—**BEJAR**

a cargo del competente maestro

LUIS CORDERO

acreditado artista, conocido ya en esta ciudad, hace algunos años, y propiedad de

APOLINAR FRAILE RODILLA

Especialidad en lápidas para Cementerios, con artísticas inscripciones

Precios, los más baratos conocidos

GANADEROS

Vended en Béjar vuestro ganado de cerda

La gran rebaja de derechos, puesta en vigor por su Ayuntamiento, la ha convertido en un gran mercado de carnes. Candelario está a tres kilómetros, a cuatro Vallejera, y a pocos más Ledrada y otros importantes centros de consumo.

DISPONIBLE

Informes en la Cámara de Comercio

SE VENDEN varias habitaciones separadas, con entrada por la calle Mayor y vistas al Mediodía. Informarán en nuestra Redacción

Contribución al estudio de la **HISTORIA DE BEJAR**

Publicación de LA VICTORIA

Semanario de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos:

Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra».—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejaranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.

Precio: TRES pesetas en rústica y

CUATRO en pasta.

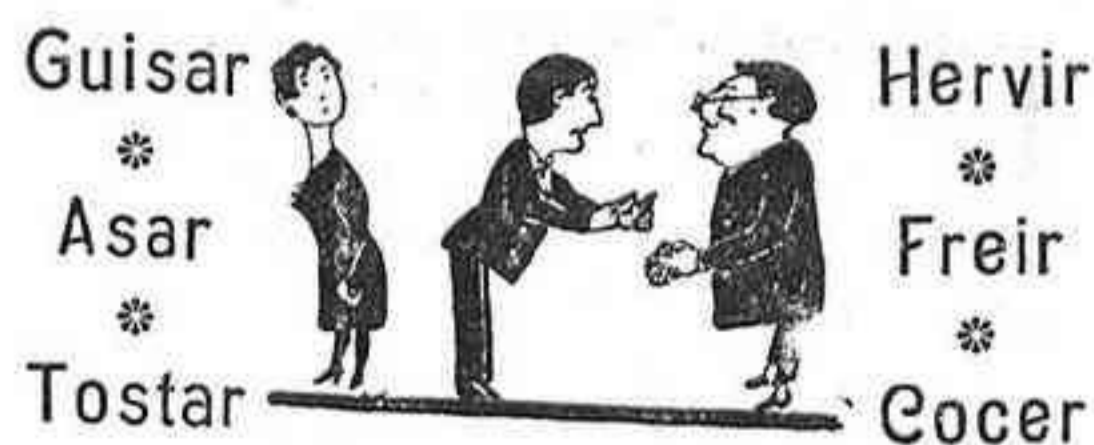
De venta en Béjar en la librería de

CARLOS CALVO

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.

SE VENDE CASA, dos pisos y desván.

Razón, Natalia Linares, Pardiñas,



Calentar

Todo lo hacemos en casa rápidamente en el infiernillo con el

Alcohol de arder marca EL LEON

Depositario

PEDRO HERRERO

MAYOR DE PARDIÑAS, 3—BEJAR.

DISPONIBLE